

Quito, 08 de diciembre del 2017

Señor

Vicente Mauricio Rojas Berru

Gerente General

REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.

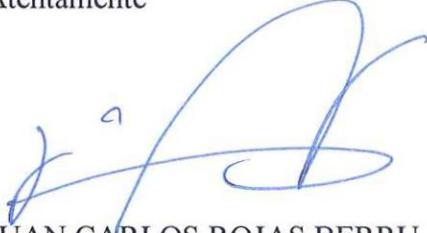
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que Juan Carlos Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y debidamente realizada la disolución conyugal, cede y transfiere a favor del Señor Vicente Mauricio Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ochenta y cinco mil ochocientas noventa y tres (85.893) acciones ordinarias y nominativas que posee en la compañía REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A. con Ruc No. 1792280400001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre del Señor Vicente Mauricio Rojas Berru y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



JUAN CARLOS ROJAS BERRU

C.C: 1707989206

CEDEDENTE



VICENTE MAURICIO ROJAS BERRU

C.C.: 1707989214

CESIONARIO

CÓDIGO 4

OF Nº 020248



MARGINADO

COPIA SIN
VALOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 998 - 000009 - 84

COLOMBIA, en la ciudad de IPIALES, el día de hoy, 10 DE AGOSTO DE 2012, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS ROJAS BERRU, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón ARENILLAS, parroquia ARENILLAS el 23 DE AGOSTO DE 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. COMER. EMPRE. NEGO con cédula/pasaporte No. 1707989206 domiciliado en CALLE 24-B1 N. 303 CARRARA 7MA. 1499 ED.DANNA SÓFIA, de estado civil DIVORCIADO hijo de VICENTE FILIBERTO ROJAS RIERA y CECILIA JUDIT BERRU CUEVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSARIO DEL PILAR SIERVO HERRERA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de PUERTO BOYACÁ el 6 DE JUNIO DE 1978 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión DISEÑADOR/TEXTIL/MODA con cédula/pasaporte No. 46646832 domiciliada en CALLE 24 -B1 N. 303 CARRERA 7A.N.14-99 ED. DANNA SOFIA, de estado civil DIVORCIADA hija de CAMPO ELIAS SIERVO GARAVITO y MARGARITA HERRERA RODRIGUEZ.

OBSERVACIONES

LA CONTRAYENTE NO TIENE HIJOS.

Dr. Arturo López Jaramillo

Consul del Ecuador
Ipiales Colombia

firma de la contrayente
ROSARIO DEL PILAR SIERVO HERRERA

firma del contrayente
JUAN CARLOS ROJAS BERRU

testigo

JUAN CARLOS BURBANO VALLEJO

MARIA FERNANDA FONSECA

testigo

MARIA FERNANDA FONSECA OVIEDO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0014325

Inscripción de Sentencias

VALOR \$ 10,00

Copia Integra

Copia Integra

Lugar y Fecha de Matrimonio

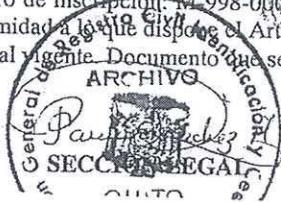
Matrimonio Defunción Certificado Biométrico
IPIALES (NARINO), 10 DE AGOSTO DE 2012

EXTERIOR



10 DE AGOSTO DE 2012 IPIALES, 10 DE AGOSTO DE 2012

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 15 de marzo de 2013. RAZÓN.- Mediante Escritura Pública N° 017198 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, de fecha 13 de septiembre de 2012, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** habida entre los cónyuges señores **JUAN CARLOS ROJAS BERRU** y **ROSARIO DEL PILAR SIERVO HERRERA**, sociedad conyugal que se constituyó en virtud del matrimonio celebrado entre los comparecientes el 10 de agosto de 2012, que consta con número de registro de inscripción: M-998-U00009-84, del Consulado del Ecuador en la ciudad de Ipiales-Colombia. De conformidad a lo que dispone el Art. 217 del Código Civil y en aplicación del numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Documento que se archiva con el Nro. 2013-17-2-97. R.E.



Blasius Gennarini, Roberto Dura,
Identikit, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973
Ano 2012, Min. 9.pt, pag. 84, Acta 84
No. 0080

C E R T I F I C O
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que figura en el archivo:

<input checked="" type="checkbox"/> Físico	<input type="checkbox"/> Electrónico
<input type="checkbox"/> DIRECCION JUDICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DIRECCION PROCURADURAL	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> JEFATURA CAZATRÍA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> AERONÁUTICA	<input type="checkbox"/>

ESTADÍSTICA DE ÁREA
Paula Dávila H.
DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de diciembre del 2017, consta por la presente nota de cesión, Juan Carlos Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado y debidamente realizada la disolución de la sociedad conyugal, cede y transfiere a favor del Señor Vicente Mauricio Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ochenta y cinco mil ochocientos noventa y tres (85.893) acciones ordinarias y nominativas a un valor comercial de ciento veinte mil setecientos noventa y siete con trece dólares de los Estados Unidos de América (USD. 120.797,13), que posee en la compañía REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A. con Ruc No. 1792280400001. El capital social de la compañía es de dos millones siete mil cuatrocientos noventa y nueve de los Estados Unidos de América (USD. 2.007.499) y dividido en (2.007.499) dos millones siete mil cuatrocientos noventa y nueve. Dicha transferencia se la realiza a título oneroso.



JUAN CARLOS ROJAS BERRU

**C.C: 1707989206
CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 08 diciembre del 2017.



VICENTE MAURICIO ROJAS BERRU

**C.C.: 1707989214
CESIONARIO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS BERRU
VICENTE MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA LORENA
SALVADOR GRANDA

N.º 170798921-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS VICENTE FILIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERRU CECILIA JUDIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-10

DATOS FOTOGRÁFICOS

DATOS DEL TITULAR

E333513222

091210740



Quito, 08 de diciembre del 2017

Señor

Vicente Mauricio Rojas Berru

Gerente General

REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.

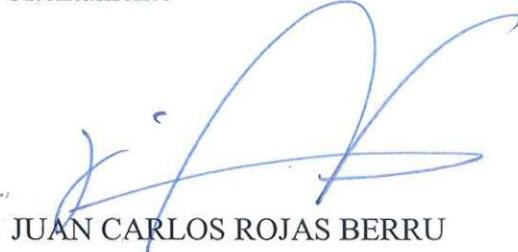
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que Juan Carlos Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y debidamente realizada la disolución conyugal, cede y transfiere a favor del Señor Santiago David Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ciento seis mil ciento sesenta y dos (106.162) acciones ordinarias y nominativas que posee en la compañía REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A. con Ruc No. 1792280400001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre del Señor Santiago David Rojas Berru y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

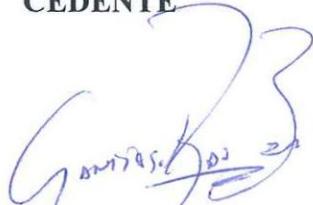
Atentamente



JUAN CARLOS ROJAS BERRU

C.C: 1707989206

CEDENTE



SANTIAGO DAVID ROJAS BERRU

C.C.: 1707989222

CESIONARIO

CÓDIGO 4



MARGINADO

OF N° 020248



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 998 - 000009 - 84

COLOMBIA, en la ciudad de IPIALES, el día de hoy, 10 DE AGOSTO DE 2012, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS ROJAS BERRU, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón ARENILLAS, parroquia ARENILLAS el 23 DE AGOSTO DE 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. COMER. EMPRE. NEGO con cédula/pasaporte N°. 1707989206 domiciliado en CALLE 24-B1 N. 303 CARRARA 7MA. 1499 ED.DANNA SÓFIA, de estado civil DIVORCIADO hijo de VICENTE FILIBERTO ROJAS RIERA y CECILIA JUDIT BERRU CUEVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSARIO DEL PILAR SIervo HERRERA, nacida en COLOMBIA, en la ciudad de PUERTO BOYACÁ el 6 DE JUNIO DE 1978 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión DISEÑADOR/TEXTIL/MODA con cédula/pasaporte N°. 46646832 domiciliada en CALLE 24 -B1 N. 303 CARRERA 7A.N.14-99 ED. DANNA SOFIA, de estado civil DIVORCIADA hija de CAMPO ELIAS SIervo GARAVITO y MARGARITA HERRERA RODRIGUEZ.

OBSERVACIONES

LA CONTRAYENTE NO TIENE HIJOS.

Dr. Wilson López Jaramillo

Consul del Ecuador
Ipiales Colombia

firma de la contrayente
ROSARIO DEL PILAR SIervo HERRERA

firma del contrayente
JUAN CARLOS ROJAS BERRU

testigo
JUAN CARLOS BURBANO VALLEJO

MARIA FERNANDA FONSECA
testigo
MARIA FERNANDA FONSECA OVIEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N° 0014325
Inscripción de Sentencias
VALOR \$10,00



Copia Integra Copia Integra

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio
Nacimiento IPIALES (NARINO), 10 DE AGOSTO DE 2012

Defunción

Certificado Biométrico

IPIALES, 10 DE AGOSTO DE 2012

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 15 de marzo de 2013. RAZÓN.- Mediante Escritura Pública N° 017198 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, de fecha 13 de septiembre de 2012, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** habida entre los cónyuges señores **JUAN CARLOS ROJAS BERRU** y **ROSARIO DEL PILAR SIERVO HERRERA**, sociedad conyugal que se constituyó en virtud del matrimonio celebrado entre los comparecientes el 10 de agosto de 2012, que consta con número de registro de inscripción M-998-U00009-84, del Consulado del Ecuador en la ciudad de Ipiales-Colombia. De conformidad a lo que dispone el Art. 217 del Código Civil y en aplicación del numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Documento que se archiva con el Nro. 2013-17-2-97. R.E.



Brindar certificado de acuerdo con la
Identificación y Cédula
Año 2012, més 9 del año, pag. 84, Acta 84
Sexo: Hembra, Mixta

C E R T I F I C O
Que es falso lo que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédula que figura en el archivo:

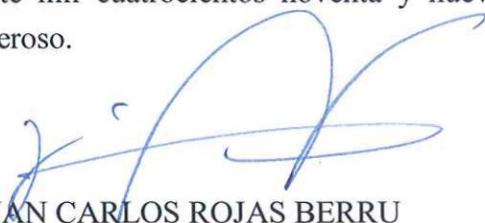
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CAJENAL
JEFATURA DE ÁREA

Paula Sandoval
INTERNAZO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 MAR 2013

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

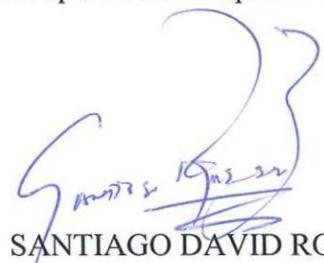
En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de diciembre del 2017, consta por la presente nota de cesión, Juan Carlos Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado y debidamente realizada la disolución de la sociedad conyugal, cede y transfiere a favor del Señor Santiago David Rojas Berru, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ciento seis mil ciento sesenta y dos (106.162) acciones ordinarias y nominativas a un valor comercial de ciento cuarenta y nueve mil trescientos dos con noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. 149.302,99), que posee en la compañía REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A. con Ruc No. 1792280400001. El capital social de la compañía es de dos millones siete mil cuatrocientos noventa y nueve de los Estados Unidos de América (USD. 2.007.499) y dividido en (2.007.499) dos millones siete mil cuatrocientos noventa y nueve. Dicha transferencia se la realiza a título oneroso.



JUAN CARLOS ROJAS BERRU

C.C: 1707989206
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 08 de diciembre del 2017.



SANTIAGO DAVID ROJAS BERRU

C.C.: 1707989222
CESIONARIO



